

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2014

25ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _13 DE MAYO DE 2014_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto Período

Canelones, 13 de mayo de 2014

XLVII LEGISLATURA

25° SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE: EDIL HUGO ACOSTA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.....	7
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	8
3.- ASUNTOS ENTRADOS.....	61
4.- OBRAS QUE DEBIERON HABERSE REALIZADO HACE 30 O 60 AÑOS, Y AHORA SÍ SE ESTÁN HACIENDO.	
-Exposición del señor edil Federico Betancor.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los 89 gobiernos municipales del país, a la Dirección de Gobiernos Locales de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento y a todos los medios de prensa acreditados ante este Cuerpo.	
	62

5.- ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

-Exposición del señor edil Jorge Caraballo.

-Solicita que el asunto ingrese al Orden del Día de la próxima sesión.

-Se vota negativamente..... 66

6.- REFLEXIONES SOBRE EL PATRIARCADO.

-Exposición de la señora edila Alejandra Goinheix.....68

7.- FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MIGUES.

-Exposición del señor edil José Luis González.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los municipios del

departamento y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones..... 70

8.- REITERACIÓN DE LA DENUNCIA A LA EMPRESA DE ÓMNIBUS NION, RECORRIDO MONTES-MONTEVIDEO.

-Exposición del señor edil José Luis González.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°2.....71

9.- RECLAMO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS POR OBRA INCONCLUSA EN LA RUTA AUXILIAR DE LA RUTA INTERBALNEARIA, GENERAL LÍBER SEREGNI, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS TOSCAS Y PARQUE DEL PLATA, ZONA NORTE, ZONA SUR.

-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministro de Transporte y Obra

Públicas, señor Enrique Pintado.72

10.- NECESIDAD DE PROFUNDIZAR EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR QUE ABARCA EL SISTEMA DE POLICÍA COMUNITARIA.

-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi; al Jefe de Policía de Canelones, Inspector Mayor (R) Erode Ruiz Rodríguez; y a la Oficina Nacional de Policía Comunitaria a nombre del

Inspector Mayor (R) Sergio Guarteche.....73

11.-RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 195/2014, DE FECHA 09/05/2014, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16/05/2014 PARA EL DÍA 13 DE LOS CORRIENTES.

-Se vota afirmativamente.....74

12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 4º, 5º, 6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 75

13.- CUARTO INTERMEDIO.77

14.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°178

15.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2012.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 79

16.- COMISIÓN HONORARIA EN DEFENSA DEL CTI DEL HOSPITAL DR. FRANCISCO SOCA DE LA CIUDAD DE CANELONES SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA INSTALACIÓN DE DICHO CTI.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 80

17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 11º, 13º Y 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 81

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS A LOS PADRONES Y TITULARES, LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00348) (2014-200-81-00350) (2014-200-81-00355) (2014-200-81-00357).

-Se votan afirmativamente los informes de la Comisión Permanente N°1..... 83

19.- CUARTO INTERMEDIO..... 85

20.- ROBERTO ODAZZIO: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. 86

21.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes. 89

22.- MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE RETIRO INCENTIVADO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....102

23.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA NORA RODRÍGUEZ.

-Se vota afirmativamente..... 103

24- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXONERAR DEL PAGO DE CHAPAS MATRÍCULA Y LIBRETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR A LOS REEMPADRONAMIENTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL AÑO 2014, A PARTIR DEL 30 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 INCLUSIVE.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 104

25.- REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ROBERTO ODAZZIO.	109
26.- SE LEVANTA LA SESIÓN.	110

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 9 de mayo de 2014.

CITACIÓN N° 25/2014.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 13 de mayo del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Sr. Edil ALVARO PUERTO, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil UBALDO AITA, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sr. Edil SERGIO PEREYRA, tema a determinar.
- 2) Sra. Edila ELENA LÁNCASTER, tema a determinar.
- 3) Sr. Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 4) Sra. Edila RITA PÉREZ, tema a determinar.
- 5) Sr. Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil ROBERTO SARA VIA, tema a determinar

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 195/2014, DE FECHA 09/05/2014, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16/05/2014 PARA EL DÍA 13 DE LOS CORRIENTES.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp.) (Rep. 25).**

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 6, ESPECIAL 1/10 Y 2/10 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. y Exps. Varios) (Rep. 25).**

3) COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Exps. Varios) (Rep. 25).**

4) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 183/2014, 184/2014, 187/2014 191/2014, 192/2014, 193/2014, 196/2014 Y 197/2014, DE FECHAS, 29 Y 30 DE ABRIL, Y 5, 6, 7 Y 9 DE MAYO DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Expedientes Varios) (Rep. 25).**

5) DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL PROYECTO PRESENTADO POR EL GRUPO MYRSINE, RELACIONADO CON LA REPOSICIÓN DE PALMERAS WASHINGTONIA EN LA RAMBLA DE LA PLAYA MANSA DE LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA.- Informe de la Comisión Permanente N° 9.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Exp. 2014-200-81-00236) (Rep. 25).-**

6) OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, SOLICITANDO QUE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA COMUNA REMITA AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TEMA:” NUEVOS HORARIOS EN MEDIOS INFORMATIVOS”.- Informe de la Comisión Permanente N° 6.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 16/14) (Entr.8727/14)(Rep.25).-**

7) DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE 2014-200-81-00185.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Exp. 2014-200-81-00185) (Rep. 25).-**

8) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 36ª. “CRIOLLA INTERNACIONAL FRANKLIN D. ROOSEVELT” Y EXONERAR DEL IMPORTE DE TROQUELADO DE ENTRADAS CORRESPONDIENTES, REALIZADA EN EL AÑO 2013, Y LAS SUCESIVAS EDICIONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2873/13) (Entr. 6868/13) (Exp. 2013-81-1340-00017) (Rep. 25).-**

9) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2012.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 523/10B) (Entr.7415/13) (Rep. 25).-**

10) COMISIÓN HONORARIA EN DEFENSA DEL CTI DEL HOSPITAL DR. FRANCISCO SOCA DE LA CIUDAD DE CANELONES, SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA INSTALACIÓN DE DICHO CTI. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2836/13) (Entr. 8176/13) (Rep. 25).**

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITAS QUE SURGEN DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES, GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, A LOS PADRONES Y TITULARES, LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00354) (2014-200-81-00356). Informes de la Comisión Permanente N° 1.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Exps. Varios) (Rep. 25).**

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, A LOS PADRONES Y TITULARES, LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00348) (2014-200-81-00350) (2014-200-81-00355) (2014-200-81-00357). Informes de la Comisión Permanente N° 1.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Exps. Varios)(Rep. 25).**

13) RECTIFICAR EL NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN 2336/2014 DE 24/04/2014. Informe de la Comisión Permanente N°1.-

**Mayoría Absoluta Global.-
(Exp. 2014-200-81-00080) (Rep.25).-**

**Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General**

Canelones, 12 de mayo de 2014.

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 25/2014

14) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 201/2014, REFERENTE A LICENCIA DE UNA SEÑORA EDILA DEPARTAMENTAL.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2014-200-81-00454) (Rep. 25).**

15) MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE REIRO INCENTIVADO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

**Mayoría Absoluta Global.
(Exp. 2014-202-81-00004) (Rep. 25).**

**Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General**

CITACIÓN N° 25
SESIÓN DE FECHA 13 DE MAYO DE 2014

PUNTO 1

Resolución Presidencia 195/2014

Expediente: 2014-202-81-00009

Canelones, 09 de mayo de 2014.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que el día viernes 16 de mayo del corriente, corresponde la realización de la segunda Sesión Ordinaria del mes, coincidiendo con la Reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, en el Departamento de Flores.

CONSIDERANDO: Que por el motivo expuesto anteriormente, se entiende oportuno el traslado de la mencionada Sesión Ordinaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

- 1) Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 16 de mayo de 2014, para el día 13 de mayo del corriente, a las 18:00 horas.
- 2) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 17 de marzo de 2014.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se ha cumplido el trámite correspondiente.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “Industria y Turismo”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 7/14 Entrada 8759/14

Intendencia de Canelones remite correo electrónico con invitación a la ceremonia de Elección de reinas Departamentales de Carnaval, Llamadas y Samba 2014.

2. REGISTRESE.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)

SHIRLEY CAMACHO.
Vicepresidenta

DANIEL CHIESA.
Presidente

PEDRO ALMENAREZ.

RICARDO GARCÍA.

DANILO ONESTI.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión

Canelones 28 de abril de 2014

COMISIÓN ESPECIAL N°1/10 “GENERO Y EQUIDAD”

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/10.

RESUELVE :

1°.) **DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 67/13 Entrada 7584/13

Congreso Nacional de Ediles remite correo electrónico, con palabras referentes a subsidios por maternidad, lactancia y paternidad para el sector privado

Carpeta 3447/13 Entrada 8444/13

Señora Edila Alejandra Goinheix se refirió en Sala al tema : “25 de noviembre, día internacional de lucha contra la violencia de género”.

Carpeta 3364/13 Entrada 8229/13

Señora Edila Lyliam Espinosa se refirió en Sala al tema: “Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género”.

Expediente 2014-200-81-00233

Señora Edila Lyliám Espinosa se refirió en Sala al tema: ”Aborto Información Segura”

Expediente 2014-200-81-00325

Junta Departamental de Montevideo remite invitación para la entrega del premio “ Día Internacional de la Mujer- Montevideanas” a realizarse el día 26 de abril del corriente.

2º.) REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

SILVIA VALLEJO
Vicepresidenta

NIBIA LIMA

JOSE FONTANGORDO

NOELIA ROTELA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

Canelones, 25 de marzo de 2014.

COMISIÓN ESPECIAL N°2/10

“Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales”

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°2/10 Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales.

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 98/10 Entrada 7170/13

SEÑOR EDIL GUSTAVO REYNOSO REMITE NOTA ADJUNTANDO DECLARACIÓN Y ACTA DE REUNION DE LA MESA EJECUTIVA DEL COMITÉ LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPALES

Carpeta 98/10 Entrada 7491/13

SEÑOR EDIL GUSTAVO REYNOSO REMITE INFORME SOBRE EL COMITÉ LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPALES.

Carpeta 98/10 Entrada 7614/13

EDILES GUSTAVO REYNOSO Y JOSE RAMIREZ REMITEN NOTA, ADJUNTANDO INFORME DE LA CUMBRE HEMISFERICA DE ALCALDES.

Carpeta 98/10 Entrada 8342/13

SEÑOR EDIL GUSTAVO REYNOSO, REMITE NOTA ADJUNTANDO CARPETA QUE CONTIENE MEMORIA DE ACTUACIÓN DE LA PRESIDENCIA ARGENTINA EN EL COMITÉ LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPALES

N° DE EXPEDIENTE: 2014- 200- 81- 0134.

IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES REMITE CORREO ELECTRONICO CON PLAZO PARA INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR DE ESE EVENTO EN OLMUE, CHILE DEL 2 AL 4 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)

SHIRLEY CAMACHO
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

RAUL DE LA IGLESIA

LUIS GOGGIA

CARMELO CAPOZZOLI

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión

PUNTO 3

Canelones, 7 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Expediente**Asunto****2014-200-81-00202**

Tribunal de Cuentas remite Oficio 2060-14 con observaciones de gastos de este Legislativo.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/7.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAVIA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarías de Comisión.

Canelones, 7 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Expediente

Asunto

2014-200-81-00219 Asesor Letrado del Organismo, Dr. Gustavo Capponi remite nota agregando Sentencia de 2º Instancia dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2do. Turno, en autos caratulados – Rodríguez, Liliana c/Junta Departamental de Canelones – Responsabilidad del Estado – IUE 168-761/2005.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/8.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAIVIA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 28 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente	Asunto
2014-200-81-00322	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2829/14 mediante el cual comunica que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00323	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2764/14 mediante el cual comunica que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00294	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2528/14 formulando observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00313	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2423/14 mediante el cual comunica que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00314	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2603/14 mediante el cual comunica que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00321	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2770/14 mediante el cual comunica que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00315	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2609/14 mediante el cual comunica que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00349	Coordinadora del Frente Amplio Sra. Edila Sonia Aguirre remite nota comunicando que el Sr. Edil Rafael Calvo pasa a ser titular en esta Asesora y su suplente la Sra. Edila Noemí Reymundo.

2. Regístrese.
Aprobado por mayoría 6 votos en 7.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

AUREL LARRAÑAGA

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 21 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Expediente

Asunto

2014-200-81-00279 Señor Edil Carmelo Capozzoli presenta nota comunicando que a partir de la fecha 2/4/14 subrogará al señor Edil Fabián Andrade en esta Asesora.

2.- Regístrese.

Aprobado por unanimidad: 8/8.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

DANIEL CHIESA

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

ALEJANDRO REPETTO

LUIS GOGGIA

JULIÁN FERREIRO

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

PUNTO 4

Resolución Presidencia 183/2014

Expediente 2014-200-81-00386

Canelones, 29 de abril de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Ricardo García, solicitando licencia por los días 02 y 03 de mayo del corriente.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1) Concédase licencia al señor Edil Ricardo García por los días 02 y 03 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Los señores Ediles Luis Peña y Sergio Perdomo, declinan ocupar la Banca, en los días mencionados.
- 3) Inclúyase en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria para su ratificación.
- 4) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 184/2014

Expediente: 2014-200-81-00391

Canelones, 30 de abril de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Fabián Andrade, solicitando licencia por el todo el mes de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Fabián Andrade por todo el mes de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 187/2014

Expediente:2014-200-81-00405

Canelones, 05 de mayo de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Sebastián Andújar, solicitando licencia por el día 5 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Sebastián Andújar por el día 5 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 191/2014

Expediente 2014-200-81-00414

Canelones, 06 de mayo de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, comunicando que usufructuó licencia por el día 28 de abril del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédese licencia al señor Edil Alejandro Repetto por el día 28 de abril del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 192/2014

Expediente 2014-200-81-00429

Canelones, 06 de mayo de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Juan Carlos Martínez, solicitando licencia por el día 6 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Juan Carlos Martínez por el día 6 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 193/2014

Expediente 2014-200-81-00433

Canelones, 07 de mayo de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia por el día 07 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Álvaro Puerto por el día 07 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 196/2014

Exp.2014-200-81-0445

Canelones, 09 de mayo de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Nora Rodríguez, solicitando licencia por el día 9 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia a la señora Edila Nora Rodríguez, por el día 9 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 197/2014

Expediente 2014-200-81-00447

Canelones, 09 de mayo de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti, solicitando licencia por el día 13 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti por el día 13 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

PUNTO 5

Canelones, 8 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9**Expediente 2014-200-81-00236**

VISTO: los presentes obrados radicados en Exp. 2013-81-1280-00682 de la Intendencia de Canelones solicitando declarar de interés departamental, el proyecto presentado por el Grupo MYRSINE relacionado con la reposición de palmeras Washingtonia en la rambla de la Playa Mansa de la ciudad de Atlántida.

RESULTANDO I) que por Resolución número 13/162 de fecha 2 de setiembre de 2013 el Gobierno Municipal de Atlántida, resolvió declarar de interés municipal el Proyecto presentado por el Grupo MYRSINE y solicitó se realicen las gestiones permanentes para declararlo de interés departamental;

II) que la Dirección General de Gestión Ambiental, la Dirección General de Gobiernos Locales y la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental apoyan la iniciativa del Grupo MYRSINE de que se declare de interés departamental por los fundamentos que exponen en los informes que surgen del expediente;

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente apoyar dicho proyecto y acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.DECLARAR de interés departamental el proyecto presentado por el Grupo MYRSINE relacionado con la reposición de palmeras Washingtonia en la rambla de la Playa Mansa de la ciudad de Atlántida.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

CARLOS GAROLLA
Vicepresidente

LUCY GARDERES
Presidenta

ENRIQUE CARBALLO

DANIEL CHIESA

SERGIO PERDOMO

CARLOS FERRUJA

WALTER CERVINI

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 17 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.**Carpeta: 16/14 Entrada: 8727/14****VISTO:** el correo electrónico enviado por la Dirección de Turismo de Canelones de fecha 4 de febrero ppdo. relacionado con nuevos horarios en los medios informativos.**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente solicitar a la Dirección de Turismo de la Comuna, ampliación de la información con respecto al tema.**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°6, aconseja el siguiente;**PROYECTO DE RESOLUCIÓN****1.- OFÍCIESE** a la Intendencia de Canelones solicitando que la Dirección de Turismo de la Comuna remita ampliación de la información relacionada con el tema nuevos horarios en medios informativos.**2.- REGÍSTRESE.**

APROBADO POR UNANIMIDAD (5 votos en 5)

DANIEL CHIESA.
Presidente .

SHIRLEY CAMACHO.
Vicepresidenta.

PEDRO ALMENAREZ.

RICARDO GARCÍA.

DANILO ONESTI.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 7

Canelones, 28 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**Expediente 2014-200-81-00185**

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2011-81-1030-00490 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para crear los tributos correspondientes al cobro de Certificado de Salubridad, venta ambulante en tráiler y venta ambulante en tracción a sangre.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente devolver las presentes actuaciones al Ejecutivo Departamental para un mejor análisis del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEVUÉLVASE a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con la creación de tributos correspondientes al cobro de Certificado de Salubridad, venta ambulante en tráiler y venta ambulante en tracción a sangre, para un mejor análisis.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad: 7/7.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

AUREL LARRAÑAGA

LUIS GOGGIA

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 7 de abril de 2014

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

CARPETA: 2873/13 ENTRADA: 6868/13

EXPEDIENTE: 2013-81-1340-00017

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la “Criolla Internacional Franklin D. Roosevelt” que se viene desarrollando anualmente desde 1978 y exonerar los importes de troquelado de entradas correspondientes a su 36ª edición que se realizó del 24 al 31 de marzo de 2013.

RESULTANDO: **I)** que el Club de Leones de Shangrilá organiza el referido evento ininterrumpidamente desde hace 35 años, de manera honoraria y sin fines de lucro;
II) que cuenta con el auspicio de los Ministerios de Turismo y Deporte y Ganadería Agricultura y Pesca, así como también con el apoyo de la Intendencia de Canelones;
III) que por Resolución 7/2013 de fecha 6/3/13 el Gobierno Municipal de Paso Carrasco aprueba la referida declaración;
IV) que con fecha 21/3/14 la Comisión Permanente N° 7, se expide respecto a declarar de interés departamental el evento referido.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente exonerar los importes de troquelados de entradas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. Concédese** anuencia a la Intendencia de Canelones a efectos de declarar de interés departamental la 36ª “Criolla Internacional Franklin D. Roosevelt” y las sucesivas ediciones.
- 2. Exonérese** los importes de troquelado de entradas correspondientes a la 36ª “Criolla Internacional Franklin D. Roosevelt” realizada en el año 2013.
- 3. Regístrese.**

Aprobado por **unanimidad** (8 votos en 8).

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAIVIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

SEBASTIÁN ANDÚJAR

LUIS GOGGIA

María Elena Lasa Andrea Rodríguez
Secretarias de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 7 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.**CARPETA: 523/10B ENTRADA: 7415/13**

VISTO: la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente aprobar la misma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 1 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Apruébese la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012.

2.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/7.

TABARÉ COSTA.

Vicepresidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARA VIA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 10

Canelones, 18 de marzo de 2014.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta: 2836/13 Entrada: 8176/13.**

VISTO: la nota presentada por la Comisión Honoraria en defensa del CTI del Hospital Dr. Francisco Soca de Canelones solicitando se declare de interés departamental la instalación de dicho CTI.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora ha realizado las consultas ante la Dirección Departamental de Salud de ASSE la cual informó la imposibilidad de instalar dicho CTI, por no contar con la capacidad edilicia, ni los recursos humanos necesarios;

II) que asimismo, se estima pertinente informar a la Comisión Honoraria en defensa del CTI del Hospital Dr. Francisco Soca, de los motivos que impiden llevar adelante su solicitud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Comuníquese a la Comisión Honoraria en defensa del CTI del Hospital Dr. Francisco Soca de la ciudad de Canelones, la imposibilidad de declarar de interés departamental la instalación de dicho CTI, teniendo presente la información brindada por las autoridades de ASSE.

2. Regístrese.

Aprobado por Unanimidad (4 votos en 4)

JORGE GOMEZ
Vicepresidente

NANCY GARCIA
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

GUSTAVO MAESO.

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 11

Canelones, 28 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00356

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1030-00102 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder al Sr. Néstor Luis López Paganini, titular de C.I. 5.283.725-9, quita de \$ 11.147, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 34170, Código Municipal 152618, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar al Sr. Néstor Luis López Paganini, titular de C.I. 5.283.725-9, quita de \$ 11.147, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 34170, Código Municipal 152618, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAVIA.

RAFAEL CALVO.

AUREL LARRAÑAGA.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 28 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00354

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2010-81-1030-01708 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la Sra. Estela Mary Bertolotti González, titular de C.I. 1.444.233-9, quita de \$ 26.480, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 13691, Código Municipal 126667, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Estela Mary Bertolotti González, titular de C.I. 1.444.233-9, quita de \$ 26.480, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 13691, Código Municipal 126667, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAIVIA.

RAFAEL CALVO.

AUREL LARRAÑAGA.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 12

Canelones, 28 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00348

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2009-81-1030-02678 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder al Sr. Douglas Hugo Robert Mantero titular de C.I. 1.394.875-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda generada en el período 1ª/2003 a 6ª/2013 inclusive, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 22046, Código Municipal 127435, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido el cumplimiento en plazo a sus obligaciones;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar al Sr. Douglas Hugo Robert Mantero titular de C.I. 1.394.875-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda generada en el período 1ª/2003 a 6ª/2013 inclusive, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 22046, Código Municipal 127435, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: (6 votos en 7)

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

AUREL LARRAÑAGA

RAFAEL CALVO

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comisión

Canelones, 28 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

EXPEDIENTE 2014-200-81-00350

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2008-81-1231-00179 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Elena Skiljan Barac, titular de C.I. 795.203-6, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda generada en el período 1ª/2000 a 6ª/2013 inclusive, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 4604, Código Municipal 161892, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Parque del Plata.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada la peticionante atraviesa una difícil situación económica, razón que le ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar a la Sra. María Elena Skiljan Barac, titular de C.I. 795.203-6, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda generada en el período 1ª/2000 a 6ª/2013 inclusive, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 4604, Código Municipal 161892, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Parque del Plata.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ROBERTO SARAIVIA.

AUREL LARRAÑAGA.

ALEJANDRA GOINHEIX.

RAFAEL CALVO.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 28 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

EXPEDIENTE 2014-200-81-00355

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1330-00661 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la Sra. Celia Olga Sosa Denis, titular de C.I. 3.657.381-5, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda generada en el período 1ª/2007 a 6ª/2013 inclusive, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 14377, Código Municipal 136799, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada la peticionante atraviesa una difícil situación económica, razón que le ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar a la Sra. Celia Olga Sosa Denis, titular de C.I. 3.657.381-5, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda generada en el período 1ª/2007 a 6ª/2013 inclusive, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 14377, Código Municipal 136799, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ROBERTO SARAIVIA.

AUREL LARRAÑAGA.

ALEJANDRA GOINHEIX.

RAFAEL CALVO.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 28 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00357

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2009-81-1030-03915 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la Sra. Lila Blanca Islas Gloodtdofsky titular de C.I. 917.175-5, quita del 100% sobre el monto total de la deuda generada en el período 1ª/2002 a 6ª/2013 inclusive, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 310, Código Municipal 166301, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Toscas.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido el cumplimiento en plazo a sus obligaciones;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Lila Blanca Islas Gloodtdofsky titular de C.I. 917.175-5, quita del 100% sobre el monto total de la deuda generada en el período 1ª/2002 a 6ª/2013 inclusive, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 310, Código Municipal 166301, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Toscas.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: (6 votos en 7)

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ROBERTO SARAIVIA

RAFAEL CALVO

ALEJANDRA GOINHEIX

AUREL LARRAÑAGA

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 17 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**EXPEDIENTE: 2014-200-81-00080**

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1030-00286 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar el 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos del Padrón 6090, Código Municipal 5751, de 1ª. Sección Judicial, localidad de Canelones, desde la fecha de la deuda (4/2006) y en lo sucesivo, gestión promovida por el Sr. Andrés Darío Tarantelli Filipovich, titular de C.I. 3.872.920-2.

CONSIDERANDO: que se padeció error al indicar la localidad del padrón beneficiario, por lo tanto corresponde subsanar el error debiendo decir "Canelones" en lugar de "San Ramón".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. RECTIFÍQUESE el numeral 1 de la Resolución 2336/2014 de 2/4/14 el que queda redactado de la siguiente manera: "Concédese anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar el 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos del Padrón 6090, Código Municipal 5751, 1ª. Sección Judicial, localidad de Canelones, desde la fecha de la deuda (4/2006) y en lo sucesivo, gestión promovida por el Sr. Andrés Darío Tarantelli Filipovich, titular de C.I. 3.872.920-2".

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría: (6 votos en 8).

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

RAFAEL CALVO

AUREL LARRAÑAGA

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comisión

PUNTO 14

Resolución Presidencia 201/2014

Expediente 2014-200-81-00454

Canelones, 12 de mayo de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila María García, solicitando licencia desde el 12 al 16 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédase licencia a la señora Edila María García, desde el 12 al 16 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** El señor Edil Aníval Flores, no asumirá ocupar la Banca respectiva en los días mencionados.
- 3)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 4)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

EXPEDIENTE: 2014-202-81-00004

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto 38 de este Organismo, de fecha 25 de abril de 2012, "Régimen especial de retiro jubilatorio o retiro incentivado para los funcionarios de la Junta Departamental de Canelones" en la redacción dada por el Decreto 65 de fecha 5 de julio de 2013.

RESULTANDO: I) que en el Artículo 10, en la redacción dada por el Decreto 65 de fecha 5 de julio de 2013, se establece el plazo del que dispondrán los funcionarios para acogerse al mismo;

II) que se vuelve necesario modificar dicho artículo en lo referente al periodo de tiempo en que podrán acogerse al beneficio aquellos funcionarios comprendidos dentro del Artículo 8 del Decreto 38 de fecha 25 de abril de 2012.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1°. Modifícase lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto 38 de este Organismo, de fecha 25 de abril de 2012, en la redacción dada por el Decreto 65, de fecha 5 de julio de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 10°. A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, los funcionarios que opten por beneficios establecidos en los Artículos 3° al 7° inclusive, dispondrán de un plazo de treinta días para acogerse al mismo.

Aquellos que aún no posean la edad, dispondrán de treinta días a partir del momento en que se genere el derecho para la categoría correspondiente a cada artículo. A los efectos de acogerse a los beneficios establecidos en el Artículo 8°, los funcionarios que se encuentren comprendidos dentro del mismo, podrán hacerlo, anualmente, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su cumpleaños. Los interesados deben presentarse por escrito dirigido a la Presidencia de la Junta Departamental, quien por razones de servicio podrá diferir el derecho de los funcionarios al retiro incentivado hasta por un año.

2. Regístrese, comuníquese.

COMITÉ PERMANENTE N.º 1



Aprobado por unanimidad: (6 votos en 6)

UBALDO AITA
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

NOEMÍ REYMUNDO

LUIS GOGGIA

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comisión

GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:15, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- OBRAS QUE DEBIERON HABERSE REALIZADO HACE 30 O 60 AÑOS, Y AHORA SÍ SE ESTÁN HACIENDO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: en el día de hoy quisiera comentarle que el pasado fin de semana estuve de recorrida por la ciudad de Sauce. Cuando me iba pasé frente a la sede del municipio de esta ciudad. Mientras esperaba el ómnibus que me llevaría de regreso a la ciudad de Barros Blancos, con las compañeras de Asamblea Uruguay de Sauce que me acompañaban empezamos a leer el informe que realiza el Municipio de Sauce a los ciudadanos, en total concordancia con los preceptos que marca la ley y la reglamentación correspondiente elaborada y aprobada por esta Junta Departamental.

De dicho informe se desprenden claramente varias cosas.

La mayoría de los objetivos alcanzados o en ejecución son reclamos que las fuerzas sociales les han solicitado a los diferentes gobernantes de turno por décadas, desde hace 30 o 60 años. Me decían mis acompañantes que en tiempos electorales los candidatos a diferentes funciones se acercaban a los vecinos para decirles que si los votaban y salían electos, concretarían dichas obras. El tiempo demostró que habiendo sido electos o no, igual no las hicieron; se realizaron recién ahora con la creación de los municipios.

Esto no se debe solo a que se hayan creado los municipios y los vecinos puedan elegir a los integrantes del gobierno local municipal. Esa no es la única diferencia, porque antes también existían las juntas locales integradas con vecinos de la localidad. ¿Qué pasaba? Lo mismo que nos pasaba a nosotros en la Junta Local de Barros Blancos. Podíamos elaborar pequeños o grandes proyectos de obras, pero después no los podíamos concretar porque no había voluntad política para asignar los recursos necesarios para llevarlos adelante, ni de la Intendencia ni de la Junta Departamental ni del Gobierno Nacional ni del parlamento nacional ni de otros organismos.

Actualmente, la realidad es diferente. Desde los mismos ámbitos que nombré anteriormente hay una clara voluntad política de proveer de recursos a los territorios municipales, porque el Frente Amplio es lo que impulsa: los gobiernos de cercanía.

Con la creación por ley de los municipios se democratizaron muchas decisiones que antes se tomaban sin consultar a los habitantes del lugar. Hoy, aparte del gobierno municipal local integrado por cinco miembros —un concejal alcalde y cuatro concejales—, que es el que toma las decisiones a nivel del municipio respectivo, hay otros órganos. Uno de ellos es el

cabildo, a través del cual los ciudadanos mayores de 16 años participan, proponen, discuten y ordenan las prioridades para su municipio. Después, el gobierno municipal realiza las gestiones necesarias para concretarlas en los diferentes ámbitos: departamental y nacional. Esto se puede hacer ahora. Antes, por más que se intentara, no se lograba concretar porque nadie asignaba recursos. Ahora el Frente Amplio asigna los recursos a lo local. Y todo esto sin reducirles los recursos a las intendencias. Este hecho no es menor, porque muchas intendencias elaboran su presupuesto departamental teniendo en cuenta los recursos que reciben hoy del Gobierno Nacional, que les cubren, en algunos casos, más del 50% de sus erogaciones.

Estos recursos y proyectos que, por diferentes vías, llegan al Municipio, son tratados por el gobierno municipal local, el que resuelve cómo ejecutarlos en concordancia con las prioridades establecidas en el cabildo, que pueden ser calles, plazas, espacios públicos, alumbrado, salubridad, puentes, etcétera.

Pero también llegan recursos de las gestiones que realiza el gobierno municipal en la persona de su concejal alcalde u otros concejales ante los organismos públicos. El gobierno municipal debe velar por todo su territorio, no solo por la localidad en que está asentada su sede. Antes, en la mayoría de los casos, las pocas obras que se realizaban se hacían en los alrededores de la sede de la junta respectiva. Hoy, esta nueva figura jurídica realiza acciones en todo el territorio asignado legalmente. Y, como ejemplo, tomo al Municipio de Suárez, vecino del Municipio de Sauce. Antes, las acciones que se tomaban eran solamente alrededor de la plaza Pons de Suárez, ciudad en la que solamente reside el 25% de los habitantes. En el resto del territorio de Suárez, en el que vive el 75% de sus pobladores, no se hacía prácticamente nada. Hoy, el gobierno municipal ha equilibrado sus acciones en todo el territorio municipal. Hoy se están realizando gestiones para la instalación de una UTU en dicho municipio. Precisamente, en el mes de marzo de este año se construyeron tres salones esquinados con la plaza Pons para el dictado de los cursos móviles de UTU, mientras se prosiguen las gestiones para la construcción de una UTU con ciclo básico. Pero en la zona de Camino Andaluz, en donde vive el 50% de la población de su municipio, no se hacía nada. Mediante la gestión del gobierno municipal se ha logrado la concreción, en este período, de una escuela de tiempo completo, de un liceo, de un centro Caíf —todas construcciones nuevas— y la reparación y adecuación del jardín de infantes, de la policlínica de salud pública y de la escuela, escuela a la que yo me referí hace unos años en la Comisión de Urbanismo, cuando expresé que se encontraba en condiciones deplorables con sus salones de chapa y sus vagones de AFE que se utilizaban para el dictado de clases.

¡Cómo han cambiado, señor Presidente, estos temas con los municipios! Pero al igual que su vecino, el Municipio de Toledo, Suárez está consolidando el entramado urbano en la localidad sede del gobierno municipal local.

Como le decía anteriormente, señor Presidente, todo esto se puede hacer ahora porque, a iniciativa de Tabaré Vázquez, se crearon los municipios. Pero no solo se crearon, sino que se les dio derechos a los habitantes de cada territorio y se les asignó recursos desde los distintos niveles de gobierno.

Por supuesto que los recursos no alcanzan, señor Presidente. Al igual que en Sauce, los otros 89 gobiernos municipales locales recién están realizando las obras que han sido solicitadas por los vecinos durante décadas y nunca se hicieron. Y la lista todavía es larga porque hay que realizar, en el próximo período, las obras que los vecinos han solicitado en los últimos 30 años, y tampoco se hicieron.

Fíjese usted, señor Presidente, que en el Municipio de Barros Blancos se están pavimentando desde hace ocho años las calles. Para nosotros es increíble haber logrado esto, después de décadas de andar embarrados. Por supuesto que muchos no nos entenderán porque no pueden concebir que pueda existir una ciudad en la que todas sus calles sean de barro. Pero ese era el Barros Blancos de hace nueve años.

Hoy es otra historia y nos emociona. Tenemos más y mejor ejercicio de nuestros derechos cívicos y una dotación coherente de recursos, con los que antes ninguna junta local contaba porque no había voluntad política para ello ni a nivel nacional ni departamental. Hoy sí la hay.

Por supuesto que no todo es color rosa, también hay conflictos. Muchos ciudadanos nos preguntan por qué si la prioridad número uno era la realización de una plaza y la número dos la construcción de una peatonal, se gastó el dinero en la creación de un centro cultural, lo que el cabildo resolvió que fuera la prioridad número seis; por qué no se realizaron primero las cinco anteriores. Yo les contesto que cuando se realice la audiencia pública por parte del gobierno municipal, como todos los años, soliciten las razones por las cuales no se respetó el orden de prelación resuelto por el cabildo. Si no los convencen, su último recurso será no volverlos a votar en el próximo período.

Lo que sí queda claro es que los municipios llegaron para quedarse y que en el próximo período se van a consolidar más por las políticas públicas que va a llevar adelante el Frente Amplio.

Solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a los 89 gobiernos municipales del país, a la Dirección de Gobiernos Locales de la Intendencia de Canelones, a la

Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento y a todos los medios de prensa acreditados ante este Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5.- ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:26)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: Santa Lucía nuevamente está de luto. Como todos habrán visto en los informativos nacionales, la presencia de un caballo suelto en la vía pública se ha cobrado la vida de un joven motociclista.

La última vez que hice una exposición en esta Junta Departamental, hace unos meses, fue por el mismo motivo; no esperé que hubiera una nueva víctima fatal para plantear el tema, porque hace veinte años que venimos padeciendo este problema. Ya son más de cinco los accidentes mortales que ha habido en la misma zona; unos por la Ruta 46 y otros por la Ruta 11.

Lamentablemente, hace cinco minutos, recibí una llamada de una señora que vive en la calle Diego Lamas casi Sarandí —en el acceso a la Ruta 46, donde ocurrió el último accidente— la cual me contó que en el terreno baldío frente a su casa había tres caballos atados y que a los cinco minutos estaban sueltos. Ella, atenta a la situación, llamó a la Policía, y con celular en mano estuvo un rato sentada esperando afuera. La Policía nunca llegó. Eso sí, llegaron los dueños de los caballos. No logro entender cómo, con un llamado a la Policía, no viene la Policía sino los dueños. Reitero, acaba de pasar hace un rato, y la señora me dijo que lo dijera, que constara en versión taquigráfica, porque ella no tenía problema en ir a declarar.

La verdad es que lo que sucedió el sábado pasado tiene a todos sensibilizados.

Por eso vengo a pedir, por favor —ya lo hice en otras sesiones—, que actuemos como legisladores departamentales. Así hice yo desde el primer día. El primer proyecto que presenté fue sobre este tema, y también la primera reunión que convoqué como edil departamental en la ciudad de Santa Lucía, con las autoridades de aquel momento: el Jefe de Policía, el Secretario de la Junta Local, el juez, el cura párroco. Solo asistieron el edil Raúl Estramil, el edil “Coco” Muñoz y el cura párroco. El tema a considerar eran los animales sueltos en la vía pública. Fue hace catorce años.

Quiero exhortar a los ediles a trabajar porque hay normativa departamental sobre este tema. Es hora de que nos pongamos a buscar la forma de reglamentarla, a buscar la forma como legisladores.

Yo me siento culpable porque de tantas veces de haberlo dicho acá... Uno tira las cartas sobre la mesa y nadie las quiere agarrar. Tenemos que dejar de ser los mandaderos del Ejecutivo para ser el Legislativo. No sé si los ediles no entienden o no saben que nosotros tenemos iniciativa, que podemos proponer, más allá de escuchar al Intendente. Es el momento de empezar a legislar.

Cuando planteé este mismo tema hace unos meses fue porque en el centro de salud de Santa Lucía encontré a una señora con una pierna destrozada, quemada por el pedregullo porque había agarrado un perro con la moto; no se mató porque no cayó de cabeza. Podría haber sido un accidente fatal.

Lo dije en mi última exposición en Sala: armemos una Comisión junto a Zoonosis y a protectoras de animales. Lo que son las cosas de la vida: el muchacho que falleció venía de trabajar honorariamente en un lugar en Los Cerrillos donde cuidan animales. Muere porque encuentra un caballo suelto en la ruta; un animal por el que peleaba.

Señor Presidente: no voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ningún destino porque me interesa que lo escuchen quienes están en Sala, pero voy a solicitar que este asunto ingrese en el Orden del Día de la próxima sesión del Cuerpo y empecemos a trabajar en este tema, que con la ordenanza sobre la mesa veamos cómo reglamentarlo.

Hay que encontrar una solución. No podemos seguir dejando padres sin hijos ni hijos sin padres, como ha pasado durante veinte años, por este problema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado por el señor edil Jorge Caraballo.

(Se vota:)

_____ **11 en 26. NEGATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: he votado por la negativa porque, evidentemente, sobre tablas es muy difícil resolver un asunto tan complejo en la próxima sesión, cuando nos faltan tantos elementos. Sugiero hacer el ingreso formal del asunto por Mesa de Entrada para que pase directamente a tratamiento de la comisión que corresponda.

6.- REFLEXIONES SOBRE EL PATRIARCADO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: hay algunas cuestiones que se han ido incorporando en los discursos, tanto de derecha como de izquierda. Ahora bien, como mujer integrante de una fuerza política de izquierda y, a su vez, militante de una organización que va por la refundación nacional, la liberación nacional y el socialismo, tengo la responsabilidad política de plantear estas cuestiones desde nuestra concepción.

Paso al desarrollo de mi breve intervención, que se titula “Reflexiones sobre el patriarcado”.

Todos los pueblos tienen una mitología sobre su origen. En el caso de la cultura judeo-cristiana: un creador, Dios, de género masculino. Así, por ejemplo, vemos que, en el segundo libro del Génesis, de la Biblia, Dios crea a la mujer de la costilla de Adán. Surge, de esta manera, la imagen de la mujer como apéndice del hombre. La cultura dominante crea los mitos a partir de los cuales institucionaliza una ideología que permite justificar relaciones de poder, de dominación.

Siguiendo esta línea de reflexión, en la narración mítica la mujer aparece como responsable del pecado original, inspiradora de la desobediencia y culpable de la expulsión del paraíso, condenando a toda la humanidad. La salvación vendrá dada a través del mensaje del hijo de Dios, de Cristo, el elegido, también un hombre, que luego será representado en la estructura eclesíástica; es decir, el poder es concebido desde un solo género.

Si lo pensamos desde la historia y la Revolución Francesa, que reivindica los derechos burgueses: libertad, igualdad y fraternidad, nos preguntamos: ¿quiénes son los que van a usufructuar esos derechos? Los hombres, propietarios y libres. Mujeres y pobres quedan excluidos. Fueron los blancos ricos quienes tuvieron todo el poder en el ámbito público y pudieron apoderarse de los medios de producción; por lo tanto fueron los dueños de la riqueza, creando un sistema de relaciones de producción basado en la apropiación de la plusvalía de los trabajadores, hombres y mujeres.

El ámbito de poder de la mujer queda restringido a lo familiar. Es la encargada de concebir, proteger, controlar, guardar. No aceptamos el rol por elección, fuimos destruidas moral y físicamente.

El cuerpo es la clave para comprender el dominio masculino y la construcción de una identidad femenina desvalorizada. El cuerpo, a lo largo de la historia, ha sido considerado de distintas formas, no solo en relación con su valor estético, sino también con su valor simbólico.

En las culturas patriarcales se ubica el cuerpo femenino no solo desde su rol procreador, sino como puerta de acceso a las pasiones, asignándole una intención maligna y pecaminosa.

La violencia sobre el cuerpo de la mujer atraviesa toda la historia. Siempre fuimos botín de guerra, llevando a la hoguera a las desobedientes y actualmente asesinadas y violadas.

Es claro que las mujeres no creamos esta cultura, pero hubo luchas, conquistas, derechos, y seguimos conquistándolos... Pero si no adquirimos conciencia subjetiva de cómo se formó nuestra identidad femenina, seguiremos en esta relación de desigualdad, porque para modificar eso hay que tener conciencia histórica de cuál ha sido nuestra evolución como género.

Así como el proletariado, en muchas ocasiones, no ve o no entiende que es la estructura de dominación capitalista la que genera la injusticia, las mujeres no vemos o no entendemos que el patriarcado es funcional al capitalismo. Decimos que el patriarcado es funcional al sistema capitalista ya que tiene como base la familia, la propiedad privada. El modelo fue cambiando pero siempre se trató de “adiestrar” a las mujeres para que cumplieran el rol necesario a representar según la época y la clase social a la cual pertenecíamos. Nada de esto fue decisión de las mujeres; como lo dice Engels en “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, las mujeres fueron genéricamente dominadas y por lo tanto oprimidas, las mujeres obreras doblemente explotadas.

Tenemos características diferentes a los hombres. Si la cultura, que es una construcción humana, hubiera podido ser pensada por las mujeres y los hombres en una complementariedad equilibrada, seguramente nuestra humanidad tendría otra historia.

Hoy, frente al bombardeo comunicacional, nos debemos una reflexión en profundidad respecto al tema de la cultura y el poder.

Muchas gracias.

7.- FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MIGUES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente, vamos a referirnos a un tema que ya hemos planteado en otras intervenciones porque estamos empeñados en que se plasme en beneficio de los ciudadanos del departamento, y es el siguiente: las calles del municipio donde residimos carecen de señalización, de cartelería, por ejemplo, carteles de “Pare” y “Ceda el Paso”. Tanto la localidad en la que vivimos como otras del departamento, antes tenían muy poco tránsito, pero hoy, dada la buena situación económica que atraviesa el país, la mayoría de sus residentes tienen vehículo, ya sea moto o auto, por lo cual el tránsito se ha vuelto descontrolado. En Migues, a diario hay accidentes debido al desorden del tránsito y a la falta de señalización adecuada de sus calles. Entonces, sería importante colocar cartelería, incluso se podrían flechar determinadas calles a los efectos de ordenar el tránsito.

El estacionamiento se hace en cualquier lado, y hay ocasiones en que se hace de ambos lados de las calles, hecho que dificulta, por ejemplo, el pasaje de ómnibus. Cuando vamos a un comercio, los vecinos nos plantean ese tipo de situación, así como también la falta de cebra en algunos lugares. Si bien entre semana el tránsito no es mucho, los fines de semana es importante.

El planteo es para el municipio donde vivimos, pero es nuestro deseo que se traslade a todos para que el tema se trabaje a nivel general, y estaría bien que tomara cartas en el asunto la Comisión de Tránsito. A la vez, nosotros vemos aquí, en el Legislativo, lo que se puede hacer en la comisión correspondiente.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición sea enviada a todos los municipios del departamento y a la Dirección de Tránsito, porque es un tema que se puede trabajar en conjunto, dado que es en beneficio de todos. Día a día crece el parque automotor y el descontrol del tránsito. Entonces, para no seguir lamentando, fin de semana tras fin de semana, accidentes de tránsito protagonizados por jóvenes, como consecuencia, por ejemplo, de que no respetaron la mano derecha o cruzaron una esquina que no estaba señalizada, sería bueno que se pudiera colocar la cartelería y se ordenara el tránsito como es debido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**8.- REITERACIÓN DE LA DENUNCIA A LA EMPRESA DE ÓMNIBUS NION,
RECORRIDO MONTES-MONTEVIDEO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: queremos reiterar la solicitud a la Comisión Permanente N° 2 respecto al seguimiento de las denuncias que en intervención anterior hicimos sobre la empresa Nion —recorrido Montes-Montevideo—, porque continúa empeorando las condiciones de los ómnibus. Entendemos que con el fin de tratar de impedir alguna tragedia sería importante que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tomara cartas en el asunto para buscar una solución a un tema que preocupa a todos los usuarios de los ómnibus de la referida empresa.

Hay que vivir en Montes para ver cómo viajan los vecinos a diario. Todos los días les dicen una cosa diferente. Se siente gran impotencia porque hasta ahora no se ha podido hacer nada. Solo hay que prestar atención para ver las condiciones en que transitan los ómnibus por las rutas, por lo cual pedimos que se haga un seguimiento. Como siempre, estamos dispuestos a concurrir adonde sea para que los ciudadanos de esa parte del departamento puedan tener mejor locomoción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- RECLAMO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS POR OBRA INCONCLUSA EN LA RUTA AUXILIAR DE LA RUTA INTERBALNEARIA, GENERAL LÍBER SEREGNI, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS TOSCAS Y PARQUE DEL PLATA, ZONA NORTE, ZONA SUR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en primer lugar quiero hacer un reclamo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionado con una obra que está inconclusa, y vista las características de lo que se está realizando, aparentemente, quedaría inconclusa. Me refiero a la ruta auxiliar de la Ruta Interbalnearia, General Líber Seregni, en el tramo comprendido entre Las Toscas y Parque del Plata, zona norte, zona sur, que está sin finalizar.

A raíz de la intervención que se hizo en la entrada del balneario La Floresta con un distribuidor, que era necesario, y la eliminación del sistema anterior con un semáforo que trancaba mucho el tránsito, sobre todo en los días pico de verano, comenzó a realizarse en el tramo comprendido entre el balneario La Floresta y el arroyo Solís Chico la ruta auxiliar a la Interbalnearia, dejando en suspenso el tramo entre Las Toscas y Parque del Plata. Nuestro reclamo es que se culmine esa obra para beneficio de los vecinos que allí viven, porque en la zona mencionada anteriormente, lo que se conoce como balneario Las Vegas no tiene muchos habitantes, en cambio la zona entre Las Toscas y Parque del Plata está densamente poblada, tanto al norte como al sur de la Ruta Interbalnearia, General Líber Seregni.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición sea enviada al Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Enrique Pintado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10.- NECESIDAD DE PROFUNDIZAR EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR QUE ABARCA EL SISTEMA DE POLICÍA COMUNITARIA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: a través de esta exposición queremos manifestar la necesidad que hay de profundizar el programa del Ministerio del Interior que abarca el sistema de Policía Comunitaria. Hemos hablado muchas veces de que hemos trabajado muy bien con la Policía Comunitaria del departamento, sobre todo en el intercambio institucional e interinstitucional que se realiza en la Junta Departamental de Drogas. La gente de la Policía Comunitaria de Canelones ha sido un pilar en muchas de las políticas sociales que se aplican en el departamento; cubre la necesidad de cercanía con la gente, fomenta la convivencia pacífica y democrática y, por supuesto, también genera mayor seguridad. El policía comunitario cumple una función de cercanía con la gente del barrio, con la gente que convive en una plaza pública; ha hecho intervenciones en liceos, en centros de estudios en lo que tiene que ver, por ejemplo, con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. La Policía Comunitaria tiene un rol que cumplir a lo largo y ancho no solo del departamento sino también del país. Y nosotros vemos con preocupación que este plan nacido en el departamento de Canelones y que el Gobierno Nacional ha tomado para implementar en todo el país, hoy no está teniendo la fuerza —a pesar de los intentos que se realizan desde la Oficina Nacional de Policía Comunitaria— que debería tener en todas y cada una de las Jefaturas departamentales para que pueda instrumentarse en los distintos departamentos.

Por lo tanto, estamos reclamando las herramientas necesarias para jerarquizar y acrecentar el número de efectivos de la Policía Comunitaria en todo el país, fundamentalmente, en nuestro departamento.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición sea enviada al Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi; al Jefe de Policía de Canelones, Inspector Mayor (R) Erode Ruiz Rodríguez; y a la Oficina Nacional de Policía Comunitaria a nombre del Inspector Mayor (R) Sergio Guarteche.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**11.-RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 195/2014, DE FECHA 09/05/2014, REFERENTE AL TRASLADO
DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA
16/05/2014 PARA EL DÍA 13 DE LOS CORRIENTES**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 195/2014, DE FECHA 09/05/2014, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16/05/2014 PARA EL DÍA 13 DE LOS CORRIENTES.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Rep. 25).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 4º, 5º, 6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Señora edila: mocione el bloque, por favor.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10 término del Orden del Día.

SEÑORA ROTELA.- Señor Presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 3º, 9º y 10º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2º.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 6, ESPECIAL 1/10 Y 2/10 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. y Exps. Varios) (Rep. 25).

4º.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 183/2014, 184/2014, 187/2014 191/2014, 192/2014, 193/2014, 196/2014 Y 197/2014, DE FECHAS 29 Y 30 DE ABRIL Y 5, 6, 7 Y 9 DE MAYO DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Expedientes Varios) (Rep. 25).

5º.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL PROYECTO PRESENTADO POR EL GRUPO MYRSINE, RELACIONADO CON LA REPOSICIÓN DE

PALMERAS WASHINGTONIA EN LA RAMBLA DE LA PLAYA MANSA DE LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA.- Informe de la Comisión Permanente N°9. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00236) (Rep. 25).-

6°.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITANDO QUE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA COMUNA REMITA AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TEMA: “NUEVOS HORARIOS EN MEDIOS INFORMATIVOS”.- Informe de la Comisión Permanente N°6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 16/14) (Entr.8727/14)(Rep.25).-

7°.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE 2014-200-81-00185.- Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00185) (Rep. 25).-

8°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 36ª. “CRIOLLA INTERNACIONAL FRANKLIN D. ROOSEVELT” Y EXONERAR DEL IMPORTE DE TROQUELADO DE ENTRADAS CORRESPONDIENTES, REALIZADA EN EL AÑO 2013, Y LAS SUCESIVAS EDICIONES.- Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2873/13) (Entr. 6868/13) (Exp. 2013-81-1340-00017) (Rep. 25).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

13.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 18:50)

14.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:10)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 25).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 19 en 23. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**15.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2012**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del Orden del Día: “RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2012. Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/10B) (Entr.7415/13) (Rep. 25).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- COMISIÓN HONORARIA EN DEFENSA DEL CTI DEL HOSPITAL DR. FRANCISCO SOCA DE LA CIUDAD DE CANELONES SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA INSTALACIÓN DE DICHO CTI

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del Orden del Día: “COMISIÓN HONORARIA EN DEFENSA DEL CTI DEL HOSPITAL DR. FRANCISCO SOCA DE LA CIUDAD DE CANELONES SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA INSTALACIÓN DE DICHO CTI. Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2836/13) (Entr. 8176/13) (Rep. 25).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: quiero que todos tengamos presente que lo que recomienda el informe de la Comisión Permanente N°3 es no otorgar la declaración de interés departamental, en vista de que hemos mantenido reuniones con los representantes de ASSE y estos nos informaron la imposibilidad de concretar la aspiración relativa a la instalación del CTI en el hospital Dr. Francisco Soca de la ciudad de Canelones. Por eso, nos parecía que no tenía sentido declararlo de interés departamental.

En definitiva, lo que dice el informe de la Comisión Permanente N°3 es que se comunique a la Comisión Honoraria en defensa del CTI del referido hospital que no vamos a acompañar la propuesta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

23 en 24. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
11º, 13º Y 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que se pase a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se vota en bloque.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si es tan amable, señora edila, mencione los asuntos que integran el bloque.

SEÑORA AGUIRRE.- El bloque estaría integrado por los asuntos que figuran en 11º, 12º, 13º y 14º término del Orden del Día.

SEÑOR SARAVIA.- Solicito el desglose del asunto que figura en 12º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien. Entonces el bloque queda formado por los asuntos que figuran en 11º, 13º y 14º lugar del Orden del Día.

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

11º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITAS QUE SURGEN DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES, GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, A LOS PADRONES Y TITULARES, LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00354) (2014-200-81-00356). Informes de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 25).

13º.- RECTIFICAR EL NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN 2336/2014 DE 24/04/2014. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-00080) (Rep.25).-

14°.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 201/2014, REFERENTE A LICENCIA DE UNA SEÑORA EDILA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00454) (Rep. 25).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

20 en 24. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS A LOS PADRONES Y TITULARES, LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00348) (2014-200-81-00350) (2014-200-81-00355) (2014-200-81-00357)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS A LOS PADRONES Y TITULARES, LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00348) (2014-200-81-00350) (2014-200-81-00355) (2014-200-81-00357). Informes de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 25).

En discusión.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor Presidente: nos queremos referir al expediente 2014-200-81-00357. En el plenario pasado, un señor edil, en la Media Hora Previa, sin tener conocimiento cabal de lo que estaba expresando, hizo referencia a una persona a la que hoy se le hace una quita del 100% sobre el monto total de la deuda generada, la señora Lila Blanca Islas, quien fue edila departamental en los años 1995 a 2000, representando al Partido Comunista. El señor edil Lereté, en su momento, denunció que esa persona había sido edila por Asamblea Uruguay. Queremos decirle al señor edil —quien, lamentablemente, una vez más no está en Sala— que en este momento esta señora milita en Asamblea Uruguay, que en la década de los noventa tenía una posición económica importante, pero por diferentes motivos, por los embates de sucesivos gobiernos, su situación económica pasó a ser realmente precaria, y la gente no se puede comer los ladrillos.

(Intervención de un señor edil fuera de micrófono)

¿Me pide una interrupción el señor edil?

UN SEÑOR EDIL.- No, no.

SEÑOR SARA VIA.- Continúo. Ella también sufrió los embates de algunos gobiernos. No nos queremos olvidar de la famosa dupla Lacalle-Andújar, que ojalá no se repita en el país ni en el departamento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se votan:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

19.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **21 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:19)

20.- ROBERTO ODAZZIO: SU FALLECIMIENTO

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 13 de mayo de 2014.

Sr. Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Edil Hugo Acosta.-

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Roberto Odazzio Tio de la Compañera Edila Adriana Odazzio, solidarizandonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.

Sr. Presidente: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

[Handwritten signatures and names of council members]

Cristian ARAÚJO
 Shirley M. Camacho
 Juan A. ...
 Silvia VAQUERO
 Gabriel ...
 Federico A. Betancor
 Juan Carlos Martínez
 ...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

21.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

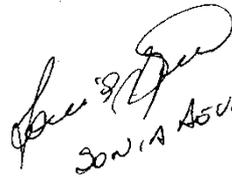


Canelones 13 de Mayo de 2014.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Hugo Acosta
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia de un Sr. Edil.-


SONIA ACOSTA



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución Presidencia 202/2014

Expediente 2014-200-81-00462

Canelones, 12 de mayo de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Nora Rodríguez, solicitando licencia por el día 13 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia a la señora Edila Nora Rodríguez, por el día 13 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General


Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa al Orden del Día en 16° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 13 de mayo de 2014.

**Señor Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Edil Hugo Acosta
Presente.**

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, al amparo de las facultades que otorga el **Art. 36 del Reglamento Interno** de este Legislativo, solicitan incluir en la presente Sesión Ordinaria y en calidad de **grave y urgente**, la reconsideración del asunto que figuró en el numeral 17mo. del Orden del Día de la Sesión próxima pasada de fecha 29 de abril de los corrientes, que refiere a:

Carp. 3390/13 Entr. 8330/13 Exp. 2013-81-1420-00324

Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones, a los efectos de designar con el nombre de "Avenida Instrucciones del año XIII" al tramo de la calle General Venancio Flores de la ciudad de Las Piedras.

The image shows several handwritten signatures and notes. On the left, there are three signatures with the date '29' and '2014' written below them. In the center, there is a signature with '25' written below it. On the right, there is a signature with 'Se acuerda' written above it, and another signature with '25' and '2014' written below it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **6 en 26. NEGATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: sinceramente, da pena que no se acepte reconsiderar un asunto que fue votado en la sesión próxima pasada de este Cuerpo, más aún teniendo en cuenta que había cierto acuerdo respecto a que volviera a la Comisión Permanente N°5. Lamentablemente, una vez más el oficialismo se niega a la reconsideración de un asunto, a lo que solicitó la minoría. Lamentablemente, el oficialismo se niega a dar un debate acerca del tema. Solamente nos queda decirles a los canarios que acá hay un partido que lo único que busca es llegar a las cosas que quiere sin discutirlos en lo más mínimo.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: el Partido Colorado siempre ha ido a las reuniones de coordinación; realmente, nunca ha dejado de ir, siempre ha estado presente. En la última oportunidad en que estuvimos presentes se trató el tema de la famosa calle General Flores de Las Piedras, calle que tiene 75 años.

Lo más lindo de esto es que el tratamiento de este tema había sido coordinado. A veces, escucho en Sala que se debe respetar lo coordinado. Me duele en el alma esto que sucedió, porque se había coordinado que este asunto, junto a otro, volviera a la Comisión Permanente N°5, pero ello no se respetó. Solicitamos un cuarto intermedio, pero no nos lo votaron.

Realmente, creo que hay mucho más para hacer antes de cambiar la nomenclatura de las calles. Habría que hacer calles, avenidas y un montón de cosas más, y ponerles el nombre que quisieran. Pero, realmente, fastidia esta situación. A mí me cayó muy mal lo sucedido. A la bancada del Partido Colorado en general le cayó muy mal esto. Cuando se coordina que un asunto vuelva a la Comisión Permanente N°5, pero, después, porque se consiguen dos votos blancos para votarlo, se deja de lado lo coordinado, es lamentable. Es de una bajeza total. ¡Total! Si se coordina para que un asunto pase a una comisión, tengan la calidad de pasarlo a esa comisión, tratarlo y, después sí, si quieren votarlo, vótenlo. Pero, decirme a mí que se va a

devolver a la Comisión Permanente N°5 y después arreglarlo de otra forma porque aparecieron dos votos que realmente fueron lamentables... Sinceramente, mucha gente de Las Piedras se va a enterar de lo sucedido, de cómo realmente pasó esto.

Hoy, nosotros no asistimos a la reunión de coordinación. Nos faltaron el respeto, a la bancada del Partido Colorado y a mí. Lamento esta situación.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: si el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra se siente tan dolido, yo me siento igual.

El tema es el siguiente. Tuve la delicadeza de avisarle al coordinador del Partido Colorado después de la coordinación —en la que habíamos quedado que ese asunto y otro más iban a ser enviados a Comisión— que en este mismo pleno se nos dijo que se contaba con los votos para votarlo y que así se iba a hacer. Tuve la delicadeza de dirigirme adonde estaba el coordinador del Partido Colorado...

SEÑOR PRESIDENTE.- Le recuerdo, señora edila, que no se puede aludir en la fundamentación del voto.

SEÑORA AGUIRRE.- Quiero señalar que tuve la delicadeza de ir hasta donde estaba el coordinador y avisarle que ese asunto se iba a votar, sin faltarle el respeto a nadie. Y aclaro que si bien no se puede aludir, como usted señaló, señor Presidente, yo recibí gritos de parte de una persona en este pleno. Entonces, yo tendría que estar hablando de la falta de respeto que señores ediles tuvieron para con mi persona.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté negativamente la reconsideración de este asunto porque entiendo que fue laudado. A veces nos gusta cómo se laudan los asuntos y a veces no nos gusta. Lo que no puedo poner en duda es la representatividad de todos los que solicitamos el voto de la población y que, gracias a ese voto y a esa confianza, estamos ocupando un lugar en esta Junta Departamental. Entonces, para mí los votos son todos respetables. No hay votos lamentables, los votos son todos muy respetables, tanto los que aceptan cosas como los que las niegan.

Yo soy muy consciente de que voté para que no se reconsiderara este asunto. Este tema llevó mucho tiempo de discusión, y mucho tiempo en el que no nos podíamos poner de acuerdo. Si en un determinado momento, cuando se dio la discusión —porque es falso que nosotros hayamos rehuido la discusión, muy falso; hay versiones taquigráficas que respaldan lo

que estoy diciendo, que aquí hubo discusión—, nosotros estábamos absolutamente convencidos —como dijimos en ese momento— de que había nombres que había que erradicar de la nomenclatura de cualquier pueblo, ciudad o villa de este país, aún hoy seguimos creyendo lo mismo.

Resulta que estamos en una composición muy particular de la Junta Departamental. Hay señores ediles que a veces vienen y hay otros que a veces no vienen. Entonces, hay que manejar con cintura cómo es la integración de la Junta Departamental. Por eso —no quiero irme de tema— se votó lo que se votó en la sesión pasada y por eso se vota lo que se vota en esta sesión. Porque esto es política, porque nosotros somos políticos y porque tenemos convicciones y vamos a pelear por ellas, hasta el último día de nuestras vidas. Lo vamos a hacer no solamente mientras estemos ocupando estas bancas y no solamente porque nos convenga o no nos convenga; lo vamos a hacer porque estamos convencidos.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: voté negativamente la reconsideración del asunto, en el mismo entendido que planteaba el señor edil Reynoso de que ya fue considerado y laudado. Además, la oposición, la minoría, en el momento del tratamiento y discusión del tema argumentó en forma muy encendida, justamente, a favor de la resolución del punto y cambiarle el nombre a la calle. Es más: le diría que si yo no estaba convencido, la oposición, la minoría, me hubiera convencido de cambiarle el nombre. Entonces, no vale la argumentación de que el oficialismo pasa con la aplanadora. No, no. Esto lo votaron el oficialismo y dos ediles titulares de la minoría que estaban presentes en Sala, con argumentos muy válidos y muy contundentes. Reitero: si yo no hubiera estado convencido de votar ese cambio de nombre, me hubieran convencido.

Entonces, estoy absolutamente tranquilo de que lo resuelto, resuelto está y así debe ser. La democracia tiene esas cosas, lamentablemente para algunos y positivamente para otros, como es mi caso. La mayoría decide, el pueblo decide y los representantes del pueblo también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 13 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00415

Intendencia de Canelones solicita anuencia para exonerar del pago de chapas matrícula y libreta de identificación vehicular a los reempadronamientos que se realicen durante el año 2014, a partir del 30 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signature]
HUGO ACOSTA

[Handwritten signature]
Ubaldo A. ...
N° 88

[Handwritten signature]
...
N° 11

[Handwritten signature]
P. SABAVIA
N° 12

[Handwritten signature]
...
N° 17 B



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00415

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1030-00157 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del pago de chapas matrícula y libreta de identificación vehicular a los reempadronamientos que se realicen durante el año 2014, a partir del 30 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive.

RESULTANDO: I) que se acordó en el Congreso de Intendentes establecer un período común en que todos los Gobiernos Departamentales faciliten los reempadronamientos de vehículos;

II) que luego de la entrada en vigencia del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehicular (SUCIVE), para el trámite de reempadronamientos se cobra la tasa correspondiente a las chapas matrícula y la nueva libreta, que se entregan en ese momento;

III) que en aras de facilitar la regularización y los correspondientes reempadronamientos en el lugar de residencia, se acordó por parte del Congreso de Intendentes establecer un lapso para que se efectúen los reempadronamientos sin costo;

IV) que el Congreso de Intendentes, en su 57ª Sesión Plenaria del 18 de marzo de 2014 aprobó la resolución que dispone exonerar del pago de chapa matrícula y libreta de identificación vehicular a los reempadronamientos que se realicen durante el año 2014 a partir del 30 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive;

V) que conforme a lo informado precedentemente por el Director General de Recursos Financieros y de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, corresponde suspender el cobro de reempadronamientos desde el 30/4/14, y efectuar el reporte de incidencias ante SUCIVE y la regularización de créditos a los contribuyentes.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

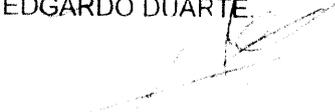
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

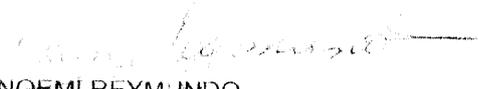
1. **CONCEDESE** anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago de chapas matrícula y libreta de identificación vehicular a los reempadronamientos que se realicen durante el año 2014, a partir del 30 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive .

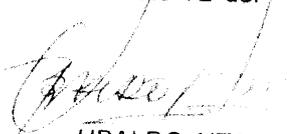
2. **Regístrese.** aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

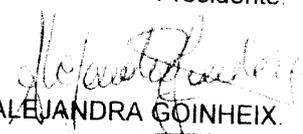
Aprobado por Mayoría: 6/8


EDGARDO DUARTE.

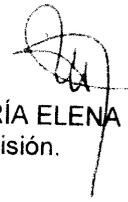

ROBERTO SARAVIA.


NOEMI REYMUNDO.


UBALDO AITA.
Presidente.


ALEJANDRA GOÑHEIX.


JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

 
ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.


GRACIELA SANTOS
GR. GRA.
SECRETARÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 17º término.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Moción que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

**22.- MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE RETIRO INCENTIVADO
DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día: “MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE RETIRO INCENTIVADO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-202-81-00004) (Rep. 25)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se rectifica la votación.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA NORA RODRÍGUEZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1º lugar: “SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA NORA RODRÍGUEZ. Resolución de Presidencia N° 202/2014”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXONERAR DEL PAGO DE CHAPAS MATRÍCULA Y LIBRETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR A LOS REEMPADRONAMIENTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL AÑO 2014, A PARTIR DEL 30 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 INCLUSIVE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXONERAR DEL PAGO DE CHAPAS MATRÍCULA Y LIBRETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR A LOS REEMPADRONAMIENTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL AÑO 2014, A PARTIR DEL 30 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 INCLUSIVE.- Expediente 2014-200-81-00415.- Informe de la Comisión Permanente N°1”.-

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

26 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:53)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Enrique Carballo)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:15)

Continúa en consideración el asunto que figura en 17º término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: quisiera hacerle una consulta al asesor letrado. Quiero saber si esta norma que se está votando es retroactiva al 30 de abril y si está bien que así sea.

A mí me llama la atención y quiero instruirme al respecto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- La norma no pasó por asesoría, así que no conozco el texto.

SEÑOR GOGGIA.- En ese caso, habría que realizar un cuarto intermedio para que el señor asesor pueda leer el texto de la resolución que esta Junta quiere votar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Usted está mocionando?

SEÑOR GOGGIA.- Lo planteo para que el señor asesor se instruya, porque no sabe porque no la ha podido leer.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: por un tema de ahorro de energía política, voy a hacer una pregunta.

Cuando un edil pide asesoramiento jurídico en una comisión, ¿es lógico que el asesor concurra a interpretar la norma? ¿O es necesario que la comisión vote que nos asesoren los asesores jurídicos?

Estoy hablando concretamente de la Comisión Permanente N°1, porque ayer queríamos contar con asesoramiento jurídico para que pudieran estar al tanto los asesores...

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- ¿Me está preguntando a mí?

SEÑOR FERREIRO.- Sí.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Todos los asesores, tanto de las comisiones como del plenario, son requeridos a instancias de la comisión. Si la comisión vota que se proceda a asesorar, así se procede. Los asesores actuamos a requerimiento de la comisión o de un edil en forma individual si solicita asesoramiento por Mesa de Entrada.

En principio, podemos participar e intervenir en una comisión si la comisión lo resuelve así; si no, no.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: si es así, ¿por qué me está contestando el asesor?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está contestando lo que usted preguntó.

SEÑOR FERREIRO.- Pero no fue votado.

(Hilaridad)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: a efectos de no continuar confundiéndonos, hay un señor edil que solicita información al asesor, y el asesor no ha leído el asunto. Por lo tanto, debería solicitarse un cuarto intermedio a los efectos de que se pueda instruir en el tema y opinar.

En el día de ayer no votamos que concurriera a Sala el asesor porque consideramos que no era necesario, pero ahora lo vamos a hacer porque, si no, reglamentariamente el señor edil tiene que hacerlo por Mesa de Entrada y van a pasar un par de días. Estamos contestes en votar un breve cuarto intermedio para que se lea el asunto y se le informe al señor edil.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el asesor letrado para una aclaración.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Vamos a aclarar algunos puntos, porque, a veces, las cosas dichas al voleo parecen jocosas o reideras, y no es así. Si el edil pide un asesoramiento y el Presidente me indica que lo haga, cumplo en asesorar en virtud de la solicitud del Presidente.

Por más que lo diga graciosamente, lo que usted dijo, señor edil, está muy mal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- El señor Secretario General quiere hacer una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Al principio de esta Legislatura, había consultas a los asesores que en algunas oportunidades ni siquiera tenían que ver con temas jurídicos, sino que eran hasta consultas personales. En ese sentido, en los primeros meses de gestión, la Mesa del Cuerpo entendió que no correspondía y que tratar de que los asesores informen sobre tablas sobre temas complejos y con más de una interpretación podía llevar a gruesísimos y gravísimos errores. Por eso, hay una norma dictada respecto de cómo se instrumenta la solicitud de informes, que puede ser a través de la comisión o por Mesa de Entrada. Si cualquiera de los asesores —letrado, notarial o contable— entiende que tiene que estudiar el tema y no corresponde informar ligeramente sobre el asunto, está respaldado por una norma de este Legislativo.

No es fácil para un asesor contestar inmediatamente, sobre tablas, sin haber estudiado el punto, no solamente porque puede estar jugando su prestigio en la respuesta, que puede estar equivocada, sino induciendo a error a todo el cuerpo legislativo.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: en todo momento las preguntas se las hice al Presidente del Cuerpo para que consultara al asesor y mis comentarios fueron dirigidos al Presidente del Cuerpo, tal como debe constar en actas.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:20)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:25)

Continúa en consideración el asunto que figura en 17° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

Le damos la palabra al asesor letrado del Cuerpo doctor Roberto Suárez para que haga la aclaración que se solicitó antes del cuarto intermedio.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Este asunto se trata de una exoneración que tiene una vigencia anterior a la fecha de su aprobación; por lo tanto se trataría de una

exoneración retroactiva. Recalco el hecho de que sea una exoneración porque la retroactividad de las normas —esto es una opinión de la asesoría desde siempre— es viable, legal y lícita siempre y cuando no afecte a terceros, no afecte al contribuyente. En este caso se trata de la exoneración de un tributo; por lo tanto se aplican los mismos criterios que se aplican a nivel penal respecto a la eliminación o retiro de un delito. En este caso se trata de la eliminación retroactiva de la obligación de pagar un tributo; por lo tanto, la exoneración en este marco y en estas condiciones es lícita, eficaz y válida.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO
DEL SEÑOR ROBERTO ODAZZIO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Roberto Odazzio, tío de la señora edila Adriana Odazzio.

(Así se hace)

26.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:31)

EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos